



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo *Ordinary 26th 2013*

Comodoro Rivadavia

13 SET. 2013

VISTO:

La presentación realizada por el equipo de cátedra de la materia TEORIAS EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS sobre situación de contenidos mínimos , y:

CONSIDERANDO:

Que se propone la revisión de los contenidos mínimos formulados en el plan de estudios de origen de la carrera.

Que en función del proceso de desarrollo de la materia del Visto desde la adecuación realizada al plan de estudios de Ciencias de la Educación, Expediente C/3749/2003, el equipo de cátedra informa por nota el estado de la cuestión.

Que el Consejo Directivo del pasado mes de mayo 2013 y agosto 2013 ha dado tratamiento al mismo, considerando necesario remitir la propuesta realizada por el equipo de cátedra de la material al Departamento de Ciencias de la Educación para su consideración.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Girar al Departamento de Ciencias de la Educación la propuesta presentada por el equipo de la cátedra Teorías educativas y pedagógicas contemporáneas, a fin de emitir opinión sobre situación de contenidos mínimos.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y, cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION CDFHCS N° 319/ 2013

Mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB